

# LA POLÍTICA MILITAR DE LA MONARQUÍA Y SUS EFECTOS EN GALICIA (1556-1648)

✎ *María del Carmen Saavedra Vázquez*  
*Universidade de Santiago*

El incremento de actividad militar experimentado por Galicia en las últimas décadas del s. XVI constituye un fenómeno ampliamente conocido, pero que hasta la fecha no ha dado lugar a mayor producción bibliográfica que la relativa al simple relato de acontecimientos. Partiendo de tal premisa, la investigación que pasamos a resumir en las páginas siguientes constituye un primer intento de verificar las transformaciones que afectaron a la gestión de los asuntos militares gallegos a lo largo de la etapa comprendida entre la década central del siglo XVI y mediados de la centuria siguiente, tratando de precisar al mismo tiempo las principales consecuencias que de dicho proceso habían de derivarse<sup>1</sup>. A este respecto el análisis se ha centrado en el caso específico de A Coruña por tratarse del núcleo más directamente afectado por las nuevas circunstancias. Su paulatina conversión en sede permanente de la Real Audiencia, en un enclave dotado de infantería y en una de las principales bases navales de la Península justifica sobradamente tal elección, permitiendo con ello un primer acercamiento hacia cuestiones que hasta la fecha apenas han merecido la atención de la historiografía. Consecuentemente, la labor heurística sostenedora de esta investigación ha debido ser considerable, mientras su carácter disperso contribuía a complicar un trabajo que no sólo desde el punto de vista temático, sino también documental y metodológico presenta dos partes claramente diferenciadas.

La primera parte, referida al proceso de configuración de la administración militar gallega, debió elaborarse a partir de algunos de los fondos conservados en el Archivo General de Simancas dada la ausencia de documentación específicamente referida al régimen administrativo y a la acción gubernamental de la Real Audiencia. En concreto, el grueso de las informaciones procede de la sección de Guerra Antigua, que reúne la documentación generada por la Secretaría del Consejo de Guerra. Junto a la enorme cantidad de información que dicho fondo proporciona, su consulta se

---

<sup>1</sup> Este artículo constituye un breve resumen de nuestra tesis de doctorado que bajo el título *Actividad militar. economía y sociedad en la España noratlántica, 1556-1648* fue realizada bajo la dirección de D. Juan E. Gelabert Fernández y defendida en noviembre de 1992 en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago, siendo miembros del tribunal D. Antonio Eiras Roel, D. Pedro Molas Ribalta, Mr. Irving Anthony Thompson, D. Fernando J. Bouza Alvarez y D. Pegerto Saavedra Fernández.

encuentra afectada por algunos problemas dignos de consideración, singularmente su enorme volumen (más de 4.000 legajos sólo catalogados por lo que se refiere al reinado de Felipe II) y su propia naturaleza, puesto que no se trata de una documentación que trate de describir el régimen administrativo, sino de dar respuesta a problemas militares concretos. Junto a la documentación generada por la administración central, hemos utilizado también fuentes regionales y locales, comenzando por las Actas de las Juntas del Reino, la institución que en este período servía para distribuir la carga fiscal y militar correspondiente a Galicia y para hacer llegar a la monarquía las demandas de la región. Aunque tales fondos se conservan sólo para parte de la etapa considerada, y carecen de un buen número de los documentos complementarios originales, su lectura proporciona informaciones valiosísimas sobre el reparto y las repercusiones de las demandas militares efectuadas por la Corona. La perspectiva regional del problema ha tratado de completarse mediante los fondos judiciales conservados en el Archivo del Reino de Galicia, en concreto a través de los pleitos agrupados en la sección de “vecinos”, que reúne los presentados por los concejos gallegos ante la R.Audiencia. En este caso se ha procedido al análisis y vaciado de todos los referidos a cuestiones militares, tratando básicamente de hacer un estudio de contenido y no tanto de su trayectoria procesal. En este sentido la temática que reflejan, su reparto geográfico y su acumulación en algunos períodos resulta especialmente útil para comprobar la evolución de la actividad militar, los defectos de funcionamiento del sistema y la conflictividad que generaba. A nivel local la información básica se ha obtenido a partir de las actas de consistorios de A Coruña y Santiago. En ambos casos se procedió a la recogida sistemática de cualquier referencia a la organización militar de carácter municipal, a las repercusiones de la política militar de la monarquía y a las relaciones establecidas entre autoridades concejiles y militares.

Por lo que se refiere al apartado de la financiación militar, hemos utilizado como apoyatura básica las contabilidades conservadas en el Archivo General de Simancas, concretamente en la sección de Contaduría Mayor de Cuentas en su segunda y tercera época, correspondientes al reinado de Felipe II y al s. XVII. Por lo que se refiere a la segunda mitad del s. XVI el nivel de análisis sería ciertamente restringido, dado que se parte de cuentas aisladas y parciales presentadas por autoridades diversas hasta que en el año 1588 Galicia pasó a contar con un pagador propio y en consecuencia éste comenzó a elaborar resúmenes de carácter general. En estas condiciones las contabilidades de la primera mitad del s. XVII habían de convertirse en los elementos básicos de observación, pese a algunas de sus limitaciones: los peculiares criterios de agrupación de las partidas, el desarrollo de cuentas en base a partidas cerradas y predeterminadas, la irregularidad de los períodos de cómputo o la existencia de diversas contabilidades referidas a una misma anualidad. Aun así, constituyen un fondo especialmente útil para verificar los mecanismos desarrollados para la financiación de las

principales expediciones del período, vienen a confirmar la primacía de los criterios políticos sobre los estrictamente económicos en la determinación de los gastos a efectuar y permiten comprobar la naturaleza de los sectores principalmente beneficiados por la política militar de la monarquía.

Como se ha señalado en su momento, la segunda parte de la investigación se ha orientado hacia el análisis de las repercusiones de la actividad militar a partir del caso de A Coruña, centrándose básicamente en sus aspectos demográficos y socioeconómicos. Las fuentes utilizados en este sentido son las habituales en este tipo de trabajos, aunque su uso se encuentre claramente restringido a causa de las deficiencias de los registros locales. Así y por lo que se refiere al capítulo demográfico, para el siglo XVI sólo se dispone de los grandes vecindarios elaborados por la Corona, con las graves limitaciones que la utilización de este tipo de fuentes supone y que se incrementan en este caso por la mala calidad de los registros. El diverso grado de fiabilidad de los Expedientes de Hacienda y los diferentes criterios de confección de los mismos constituyen elementos que dificultan igualmente el análisis y obligan a su utilización a falta de otros indicadores más precisos y menos problemáticos. En este sentido la situación de la primera mitad del s. XVII resulta más favorable al contar con el recurso a los archivos parroquiales, pese a que su utilización en períodos tempranos sigue presentando bastantes problemas. En relación con las cuestiones económicas las deficiencias documentales han sido igualmente considerables. En este orden de cosas y dada la escasez de los protocolos notariales conservados para el siglo XVI, las referencias a dicho período han debido ser cubiertas básicamente mediante los Expedientes de Hacienda, con todos los problemas que ello plantea. En contrapartida, han permitido un somero acercamiento a las modificaciones experimentadas por la estructura socioprofesional de la ciudad, mientras algunas referencias de las contabilidades militares en los que se hace constar la participación de vecinos de A Coruña en las grandes operaciones de preparación de armadas contribuirían a aportar nuevos datos en este sentido. La información de origen alcabalatorio permite igualmente un primer acercamiento al peso de los diversos sectores económicos, aun cuando su misma naturaleza suponga un riesgo de distorsión no desechable. Por lo que se refiere a la primera mitad del s. XVII, la principal fuente de información procede de las rentas concejiles, que vienen a constituir el único indicador que permite acercarse a la coyuntura del momento, al carecer de contabilidades hospitalarias, monásticas u otro tipo de fuentes alternativas. Por este motivo hemos debido recurrir a las actas de ayuntamiento para tratar de deducir el rumbo económico de la ciudad a partir de las discusiones de naturaleza fiscal y económica, aun cuando se trate de una vía indirecta de acercamiento al problema y con las limitaciones propias de los testimonios impresionistas. Las mismas actas nos han servido igualmente para acercarnos a diversas cuestiones de carácter estrictamente social, aspecto en el que su uso se revela de mayor

utilidad. También el recurso clásico a los protocolos notariales y a los fondos judiciales iba a ser ensayado, pero de manera asistemática dado su elevado volumen y su mal estado de conservación.

## **1. La configuración de una administración militar en Galicia.**

El proceso de configuración de la administración militar gallega se fue desarrollando paralelamente a los acontecimientos y en estrecha dependencia de los mismos. De este modo aunque la nueva organización hubo de seguir en líneas generales el modelo adoptado en el resto de Castilla, su ritmo y las características de su evolución iban a dotarla de las suficientes peculiaridades como para otorgar interés a su estudio específico. En este sentido el análisis de la trayectoria administrativa constituye una magnífica oportunidad para comprobar el verdadero alcance del poder monárquico sobre el territorio y la medida en que la creación de la nueva estructura iba a convertirse en un instrumento para su avance.

En relación con dicho proceso, la etapa considerada resulta crucial en tanto que el dominio del Océano Atlántico se convirtió en uno de los ejes fundamentales de la política exterior hispana. A nivel local constituye también un momento claramente individualizable como consecuencia de la homogeneidad de los períodos entre los que se sitúa. En su límite inferior el gobierno de los Reyes Católicos y de sus sucesores inmediatos iba a resultar decisivo en el intento de garantizar el control del Reino y sentar las bases del sistema administrativo, siendo igualmente responsable de involucrar a Galicia en algunas de las principales empresas exteriores de la monarquía. Se configuraba con ello una etapa en la que se prefiguran algunas de las medidas de carácter militar que con posterioridad iban a ser objeto de desarrollo. En el otro extremo, la sublevación portuguesa de mediados del s. XVII vendría a fijar los límites de un nuevo período marcado por la importante aportación gallega a las fuerzas movilizadas por la monarquía. El esfuerzo que ello supuso, sin embargo, no iba a provocar tanto la puesta en marcha de figuras administrativas nuevas como la intensificación de exigencias sobre la estructura preexistente. En consecuencia, el conocimiento de la misma presenta un redoblado interés, justificando así el análisis pormenorizado de sus características y evolución.

### **1.1. El embrión organizativo (1559-1580)**

La relativa tranquilidad que disfrutó Galicia desde el fin de la guerra con Francia en 1559 hasta la incorporación de Portugal a la Corona española en 1580 hizo innecesario el establecimiento de un sistema administrativo específicamente destinado a organizar y coordinar las actividades militares en el Reino. Bien es verdad que las áreas litorales sufrían con cierta frecuencia ataques exteriores dada su posición estratégica en la gran ruta marítima que unía la Europa del Norte con América y el Mediterráneo.

neo, pero tanto los ocasionales asaltos de piratas como las acometidas de armadas enemigas solían solventarse mediante la adopción de medidas de urgencia de carácter puramente coyuntural. En este sentido la inexistencia de una estructura defensiva permanente obligaba a confiar la defensa del Reino a los hombres locales, como se puso de manifiesto con ocasión de la guerra hispano-francesa de mediados del siglo XVI. En el transcurso de dicho episodio el Gobernador del Reino, dada su calidad de representante real, iba a actuar como transmisor y verificador de las órdenes monárquicas, cuya ejecución sin embargo quedaría en manos de las autoridades señoriales y las oligarquías municipales. Durante este período, por lo tanto, la política militar de la monarquía descansó básicamente sobre la figura del Gobernador, quien salvo en breves intervalos ostentaba también el título de Capitán General, dotado de una amplia capacidad de actuación en el terreno militar<sup>2</sup>. En contraste con la amplitud de sus competencias es preciso insistir en la escasez de los medios puestos a su disposición, de modo que hasta la década de los 80 las fuerzas permanentes bajo su mando consistieron únicamente en la compañía de lanceros y peones de la R.Audiencia<sup>3</sup>. En tales condiciones resultaba evidente la imposibilidad de mantener una estrategia defensiva seria y basada en criterios preventivos, sobre todo cuando las pretensiones de la monarquía pasaban por efectuarlo todo a costa del Reino. Dicha política encontraría un ejemplo ilustrativo en el intento de creación de una escuadra destinada a la defensa de las costas gallegas, en tanto que la conciencia generalizada acerca de su necesidad e importancia de cara a la prevención de ataques piráticos resultó insuficiente para asegurar su constitución. De hecho, el intento más serio de obrar algo en este sentido iba a tener lugar en el transcurso de la guerra hispano-francesa de mediados de siglo y su fracaso derivaría de la negativa de las ciudades gallegas a hacerse cargo de su financiación. Los vaivenes de la política internacional, sin embargo, determinaban el carácter puntual de este tipo de iniciativas, en consonancia con la actitud de tolerancia generalizada que parece haber caracterizado a las relaciones entre las poblaciones costeras del norte de la Península y los extranjeros<sup>4</sup>. Bien es verdad que en el transcurso de esta etapa la larga convivencia forjada a partir de los intercambios mercantiles se fue deteriorando de forma continua y sobre todo en relación con los mercaderes ingleses, dada la creciente rivalidad política existente entre las dos Coronas.

<sup>2</sup> Vid. FERNANDEZ VEGA, L., *La Real Audiencia de Galicia, órgano de gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808)*, A Coruña, 1982, T. I, pp. 152-153.

<sup>3</sup> El número de integrantes de dicha compañía iba a variar a lo largo del tiempo, aunque manteniéndose siempre en límites reducidos y llegando a desaparecer en la etapa en la que el Gobernador fue sustituido por un Regente. Cuando se reinstaura en 1587 aparece formada por "40 plazas de a caballo de 19.000 mrs. cada una" más 14 alabarderos que recibían 30 ducados anuales. Archivo General de Simancas (A. G. S.), Guerra Antigua (GA), leg. 219, f. 139.

<sup>4</sup> Vid. GELABERT GONZALEZ, J. E., "Intercambio y tolerancia: las villas marineras de la fachada atlántica y el conflicto anglo-español (1559-1604)", *Jubilatio. Homenaje a los profesores D. Manuel Lucas Álvarez y D. Angel Rodríguez González*, Santiago, 1988, T. I, pp. 285-296.

La progresiva reglamentación de la actividad comercial y las consiguientes limitaciones impuestas a los intercambios iban a convertirse durante el período analizado en las primeras manifestaciones de la actitud interventora impulsada por el gobierno de Felipe II y de la influencia de los cambios políticos en la actividad cotidiana de las localidades gallegas. El establecimiento del Tribunal del Sto. Oficio en el Reino actuó igualmente en el mismo sentido, siendo origen de continuos enfrentamientos con las autoridades locales y las justicias ordinarias<sup>5</sup>. De este modo la política gubernamental se encargaría de fomentar el recelo ante los extranjeros en un momento en el que la presión de la piratería comenzaba a resultar más que irritante. De hecho entre el fin de la contienda con Francia y el inicio de la empresa portuguesa los únicos acontecimientos militares reseñables iban a ser los ataques corsarios. La ausencia de mayores presiones de naturaleza militar contribuye a explicar por tanto esa dejación de la política defensiva en manos de los poderes locales, en claro contraste con la actitud adoptada en otros ámbitos, en los que la intervención se sustenta sobre el argumento de la necesidad. Ya hemos visto que así ocurrió con respecto a la Inquisición, pero es un fenómeno que puede observarse también en otros terrenos relacionados más o menos directamente con la problemática militar del momento. En este sentido la política de plantíos impulsada en Galicia a partir de los años 70 del s. XVI vendría a constituir un magnífico ejemplo del vigor con el que se impulsaban desde la Corte aquellas medidas consideradas prioritarias, como en este caso las relativas al fomento de la construcción naval<sup>6</sup>. Su apoyatura en el desarrollo de nuevos mecanismos administrativos y en la creación de figuras institucionales dotadas de competencias capaces de contrarrestar el particularismo local venía a iniciar una tendencia llamada a perdurar en el resto del siglo y cuya adopción en el terreno estrictamente militar tendría sus inicios en los años 80, una vez que la situación política internacional se encargó de otorgar a Galicia una inusitada importancia estratégica.

## **2.2. La incorporación de Portugal y los primeros avances de la organización militar (1580-1585).**

Para Galicia la empresa de incorporación de Portugal se convertiría en un acontecimiento fundamental en orden a favorecer el establecimiento de una primera administración de guerra. El giro hacia el Atlántico Norte que a partir de entonces iba a experimentar la política hispana transformó al territorio en base de aprovisionamiento y apresto de armadas, obligando a configurar un sistema organizativo capaz de canali-

<sup>5</sup> Fue en 1574 cuando el Tribunal pasó a asentarse en Santiago de modo definitivo, aunque ya en el período 1562-67 se había intentado levantar una primera estructura organizativa. Vid. CONTRERAS, Jaime., *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia (poder, sociedad y cultura)*, Madrid, 1982.

<sup>6</sup> Vid. GOODMAN, David., *Poder y penuria. Gobierno, tecnología y ciencia en la España de Felipe II*, Madrid, 1990, pág. 110 y ss.

zar los recursos materiales y humanos que de forma creciente se demandaban al Reino. Aunque con anterioridad al inicio de los preparativos de la empresa portuguesa Galicia hubiese sido elegida como punto de partida de algunas expediciones en apoyo a los católicos irlandeses, ni su entidad ni la participación del Reino en las mismas permiten otorgarles gran trascendencia en relación con el tema que nos ocupa. En todo caso sí vendrían a anticipar ese giro hacia el Norte que en adelante sería un elemento característico de la política hispana, mientras el protagonismo otorgado en el asunto al Arzobispo de Santiago confirmaba las dificultades de la monarquía para hacer frente a las nuevas exigencias sin recurrir a las autoridades señoriales<sup>7</sup>. Al respecto resulta sumamente significativo que al frente de la R. Audiencia se encontrase en este momento un Regente de formación letrada y no un Gobernador, lo que contribuye a explicar que su misión básica durante la empresa portuguesa fuera la supervisión de las labores de abasto y la coordinación de la política defensiva, mientras la dirección de las tropas recaía en la nobleza de la zona. Justo es reconocer también que las previsiones iniciales otorgaban a Galicia una escasa participación en la empresa, restringida en esencia al aporte de abastos para el ejército estacionado en Portugal, aunque en el transcurso de los acontecimientos la huida hacia el norte de D. Antonio y la resistencia interpuesta por él y sus partidarios en Oporto obligase a una intervención militar en las zonas fronterizas.

La encomendación por parte real de la defensa de la frontera con Portugal a los conde de Monterrey y de Lemos sirvió entre otras cosas para poner de manifiesto los múltiples problemas que se derivaban de la carencia de una administración militar desarrollada. Así a las deficiencias infraestructurales características del territorio -la carencia de armas, el mal estado de las fortificaciones, el escaso adiestramiento de los naturales...- pronto se vendrían a sumar los problemas desarrollados entre las diversas autoridades para hacer de los preparativos gallegos un ejemplo de lentitud e inoperancia. En este sentido la llegada de dos pequeñas flotas que a cargo de D. Pedro de Valdés y Juan Martínez de Recalde debían encargarse del traslado de provisiones a Lisboa no hizo más que ensombrecer el panorama, volviendo a recordar la conveniencia del establecimiento de un sistema jerárquico capaz de poner fin a tal estado de cosas.

Aunque la demanda de productos alimenticios para abastecer armadas reales no constituía una novedad reseñable, pues ya con ocasión de las guerras hispano-francesas se habían reunido en Galicia algunos víveres, sí lo iba a ser el volumen de lo solicitado y los problemas de gestión que de ello habían de derivarse. Tradicionalmente las aportaciones gallegas se ceñían a unos cuantos productos básicos -vino, pescado,

<sup>7</sup> De hecho el Arzobispo iba a mantener una intensa correspondencia sobre el asunto tanto con el rey como con el nuncio papal, pues no en vano esta iniciativa contaba con el apoyo del Pontífice. Vid. CO-DOIN, T. 50, pp. 440 y ss.

carne y tocinos- que solían reunirse mediante embargos dado el escaso nivel de comercialización de la producción agrícola. En consecuencia, el Reino iba a convertirse también en receptor de un buen número de alimentos foráneos, singularmente de cereal y aceite, por lo que el Regente debía enfrentarse a una doble tarea y en condiciones singularmente precarias. Para hacer frente a las nuevas misiones, bajo su mando se constituyó el primer núcleo de una estructura administrativa que en años posteriores sería desarrollada en plenitud. Debido a las propias características de la empresa de 1580 -el abastecimiento de una armada-, dicha estructura debió combinar dos diferentes sistemas de administración, el primero de los cuales tenía como objetivo gestionar los bastimentos entregados a la flota y el segundo la tarea previa de recogida y transformación de los mismos. Cada uno de ellos presentaba rasgos específicos y descansaba sobre personas diferentes, de modo que mientras los cargos de la armada constituían un personal especializado enviado directamente desde Madrid y vinculado a la flota -por lo que abandonaban el Reino con ella-, los oficiales que en Galicia participaban en las labores de abasto eran naturales y generalmente miembros destacados de las élites locales<sup>8</sup>. Como era de esperar, la confluencia de diversas autoridades en la gestión del abastecimiento sería origen de numerosos conflictos, mientras el recurso a los hombres de la tierra se revelaba como un procedimiento no exento de riesgos, aunque indispensable para garantizar el éxito de la misión.

Los problemas señalados hasta este momento contribuyen a explicar los continuos retrasos que iban a afectar a la salida de las naves desde Galicia, ante la impaciencia del rey y los apremios de un Duque de Alba que insistía en la necesidad de “enviar personas al Reino” como único medio capaz de garantizar el cumplimiento de las misiones asignadas al mismo<sup>9</sup>. A partir de entonces, por lo tanto, la política real tendería a resolver los asuntos gallegos mediante el aporte de fuerzas exógenas, lo que a su vez daría lugar al surgimiento de las primeras reticencias por parte de las poblaciones locales<sup>10</sup>. En este terreno como en tantos otros, por lo tanto, la campaña portuguesa puede considerarse como el momento clave en el que se perfilan problemas y soluciones llamados a pervivir en la historia militar de Galicia, aunque la consolidación de la presencia española en Portugal y la posterior conquista de las Azores en 1583 permitiese eludir la adopción de mayores medidas defensivas hasta que el territorio fuese objeto de los primeros ataques directos.

<sup>8</sup> Entre todos ellos cobraban especial importancia los miembros del regimiento coruñés, pues no en vano en las contabilidades conservadas se registra la presencia de regidores, mayordomos de propios y escribanos de concejo. A. G. S. - Contaduría Mayor de Cuentas(CMC), 2ª época, leg. 851.

<sup>9</sup> Carta del Duque de Alba al secretario Delgado. De Lisboa a 14/IX/1580. CODOIN, T. 33, pp. 22-23.

<sup>10</sup> Así las quejas sobre extorsiones cometidas por compañías de soldados se sumaban a las denuncias sobre excesos en las tareas de recluta para dibujar un panorama conflictivo en el que la capacidad de actuación de la R. Audiencia iba a convertirse en cuestión capital. Algunos ejemplos al respecto pueden encontrarse en CODOIN, T. 50, pág. 458 y ss.

### 2.3. El enfrentamiento hispano-inglés y sus repercusiones (1585-89).

La creciente rivalidad que afectaba a las relaciones entre España e Inglaterra encontró en esta etapa algunas de sus manifestaciones más espectaculares y conocidas. Así el embargo general de los barcos y bienes ingleses en España y Portugal decretado por Felipe II en 1585 sería el detonante último de un proceso que por parte anglosajona iba a descansar básicamente sobre el fenómeno del corsarismo. Debido a su situación geográfica, Galicia fue uno de los territorios más afectados por el nuevo estado de cosas, como se encargó de probar el ataque a la ría de Vigo protagonizado por la flota de Drake en ese mismo año. Las disposiciones militares que con tal motivo fueron adoptadas en el área apenas supondrían modificaciones con respecto a lo ya conocido, de modo que las peticiones de ayuda a los condes de Lemos y Ribadavia, al vizconde de Altamira y a las autoridades eclesiásticas iban a ser los elementos básicos de la estrategia defensiva. A diferencia de ocasiones anteriores, sin embargo, el temor a nuevos ataques iba a exigir el desarrollo de medidas capaces de garantizar la defensa del Reino de modo eficaz. Entre ellas, la necesidad de “traer gente de fuera parte” resultaba cada vez más clara y en respuesta a la misma se iba a producir el envío de dos compañías de infantería desde Oporto<sup>11</sup>. En el mismo sentido el agravamiento de la coyuntura internacional hacía imprescindible la creación de una mínima infraestructura militar de carácter permanente, cuyo primer paso iba a ser la sustitución en mayo de 1587 del Regente por un Gobernador dotado de mayores competencias en el terreno militar<sup>12</sup>. Pese a ello, los problemas entre la nueva autoridad y los jueces de la Audiencia siguieron siendo importantes, mientras se hacía cada vez más evidente la necesidad de dotar al territorio de un oficial encargado específicamente de administrar justicia a los militares. Aunque hasta 1589 no iba a producirse tan esperado nombramiento, en esta etapa sí se registraron algunos avances en otros ámbitos de la administración, como prueba la designación de un oficial para encargarse en A Coruña de las tareas gallegas que hasta entonces desempeñaba el veedor y contador residente en Oporto. Estas primeras innovaciones en la organización defensiva del territorio resultan inseparables de la importancia adquirida por éste en la política naval de la monarquía, política que tendría en la Empresa de Inglaterra su principal manifestación. Aunque en relación con los preparativos de la Gran Armada a Galicia se le asignó inicialmente un papel secundario y restringido a la reunión de víveres y madera para la flota, los acontecimientos que obligaron a ésta a hacer escala en A Coruña durante un

<sup>11</sup> Las compañías se establecieron en Bayona y A Coruña, las dos localidades que a partir de entonces iban a actuar como “presidios” en el Reino. Carta de Pedro Bermudez a Felipe II. De Oporto a 5/II/1587. A. G. S. - GA, leg. 196, f. 44.

<sup>12</sup> El aumento de competencias en relación con el ejercicio de la justicia, sin embargo, no iba a incluir su petición de “que pueda castigar en todo el Reyno, sin los alcaldes mayores, los que no guardaren las hordenes que diere”, por lo que debió seguir contando con el asesoramiento de alguno de dichos jueces. A. G. S. -GA, leg. 411, f. 450.

mes modificarían sustancialmente el panorama previsto, forzando la concentración de todos los recursos gallegos para la reparación de buques y su reabastecimiento. Consecuentemente, las deficiencias de índole material y humano que hasta entonces habían afectado a las empresas militares en el Reino iban a mostrarse en toda su crudeza, aunque poco se pudo hacer para solventarlas en este momento. De hecho el ciclo militar iniciado con la presencia de la Gran Armada en Galicia no se dió por concluido cuando los barcos abandonaron el puerto de A Coruña debido a la inmediata preparación de una pequeña armada con provisiones de refresco, por lo que las dificultades financieras harían imposible la puesta en marcha de las medidas defensivas más elementales y urgentes<sup>13</sup>. En este contexto el fracaso de la expedición contra Inglaterra y la decisión real de mantener una política ofensiva mediante la formación de una nueva armada iban a convertirse en elementos poco favorables a la inversión en Galicia de las grandes cantidades necesarias para dotar al territorio de una mínima infraestructura militar. Así y aunque desde entonces se asiste a un progresivo reforzamiento de la figura del Gobernador, manifestado en su creciente intervención en todo tipo de asuntos, el aumento de su capacidad ejecutiva no iba a encontrar paralelo en el incremento de los medios puestos a su disposición.

El ataque inglés contra A Coruña en julio de 1589 puede ser considerado como el acontecimiento que definitivamente obligaría a la Corona a replantear el papel asignado a Galicia en su política naval. Consecuentemente, a partir de entonces el Reino pasó de ser un territorio utilizado ocasionalmente como centro abastecedor de armadas a convertirse en una base naval permanente a través de los puertos de Ferrol y A Coruña, lo que iba a hacer de la década de los noventa del siglo XVI un período clave en la configuración de su organización militar.

#### **2.4. Galicia convertida en centro de formación de armadas (1590/98).**

Los años noventa se iniciaron en Galicia en medio de grandes dificultades tras los ataques ingleses que destruyeron buena parte de la capital coruñesa y de su comarca. En estas condiciones Ferrol se transformó en el principal centro naval del Reino en un período en el que se asiste a la formación sucesiva de varias armadas importantes en lo que iba a ser el último intento de Felipe II de hacerse con el dominio del Océano Atlántico. La nueva situación explica el importante impulso otorgado entonces a la política de nombramiento de oficiales para encargarse de los asuntos militares gallegos, política que iría construyendo un nuevo entramado administrativo bajo la dirección del Gobernador. El envió desde la Corte de un proveedor, un contador y un

<sup>13</sup> Sin duda la fortificación de A Coruña era una de las fundamentales y aunque se produjeron tímidos avances para la construcción del fuerte de S. Antón en una isla situada a la entrada del puerto, los trabajos se verían continuamente paralizados por falta de dinero. Vid. SORALUCE BLOND, *Castillos y fortificaciones de Galicia. La arquitectura militar de los siglos XVI-XVIII*, A Coruña, 1985.

tenedor de bastimentos serían el primer paso en un proceso que ya no tenía por objetivo el satisfacer las demandas generadas por la arribada ocasional de una armada, sino garantizar el control de operaciones que debían ser realizadas de manera sistemática y continua<sup>14</sup>. En el mismo sentido, también la dotación de los medios materiales imprescindibles para garantizar el cumplimiento de las nuevas tareas debió realizarse por cuenta de la Corona, de modo que la fortificación de A Coruña y sus costas aledañas iba a experimentar un impulso considerable. Pese a ello, gran parte de los problemas infraestructurales del Reino seguían sin ser resueltos, contribuyendo a complicar las tareas de reunión de abastos, reparación de navíos o asistencia a sus tripulaciones. Ciertamente, las dificultades financieras del período actuaban en detrimento de la continuidad de las medidas adoptadas e impedían el establecimiento de soluciones duraderas, mientras el monto de las deudas contraídas en Galicia experimentaba un incremento significativo<sup>15</sup>. De hecho, el nuevo papel asignado a la región en el esquema militar de la monarquía iba a suponer igualmente un aumento de las exigencias sobre la misma, tanto por lo referido al alojamiento de soldados como al embargo de víveres o la realización de las primeras levas de marineros. En este último aspecto además se iba a producir una modificación ciertamente considerable, pues hasta entonces el papel de la población civil gallega se había limitado a garantizar la seguridad de su propia comarca y a la participación esporádica en la defensa de aquellas localidades del Reino afectadas por ataques piráticos, pero en la década de los noventa se pretendía involucrarla en campañas que resultaban tan lejanas a sus intereses como lo estaban desde el punto de vista geográfico los territorios a los que se dirigían. En consecuencia, también las reticencias de las poblaciones locales iban a experimentar un notorio incremento, asistiéndose a una tendencia generalizada a eximirse de las obligaciones militares por parte de las ciudades, o en su defecto, a cargar sobre el territorio rural sometido a su jurisdicción una parte cada vez mayor de las demandas militares<sup>16</sup>. Paralelamente, también la convivencia en el ámbito urbano iba a resentirse, mientras los roces entre autoridades mantenían toda su vigencia. En este sentido y pese al reforzamiento de las capacidades del Gobernador, los enfrentamientos de carácter jurisdiccional con los letrados de la Audiencia iban a pervivir en este período y aún alcanzarían

<sup>14</sup> El cargo de proveedor recayó en Juan de la Concha por nombramiento de 18/VII/1589, el de contador en Cristóbal de Salas desde el 4 de octubre del mismo año y el de tenedor de bastimentos en Antonio Vázquez a partir del 7/III/1590. A. G. S. - CMC, 2ª época, leg. 823.

<sup>15</sup> La imposibilidad de concertar préstamos en Galicia estaría motivada igualmente por el endeudamiento de la Corona, quien según una relación de 14/VIII/1589 debía 5. 987. 679 mrs. “de las provisiones que en el Reyno se an echo por orden del Marqués de Cerralbo en los años de 1588 y 1589”. A.G.S.-GA, leg. 264, f. 153.

<sup>16</sup> Así por ejemplo el concejo de A Coruña solicitaría del monarca el permiso para repartir el coste de los alojamientos y del aporte de madera y leña exigido para la reedificación de las murallas entre los vecinos del coto (A. G. S. -GA, leg. 345, f. 177). También la ciudad de Orense iba a pretender el establecimiento de su capacidad para movilizar a la población de la comarca en momentos de peligro. A. G. S. -GA, leg. 415, f. 272.

proporciones crecientes entre los años 1591 y 1596 en los que se registra la ausencia del gobernador del Reino, siendo sustituido por varios “encargados de las cosas de la guerra”<sup>17</sup>. Esta sustitución se encontraba apoyada en la propia dinámica de la actividad militar, en tanto que las principales expediciones navales formadas en Galicia se desarrollarían en los momentos inmediatamente anteriores y posteriores a esa etapa - expediciones a las Azores en 1590, a Bretaña y a la isla Tercera en 1591 y las dos grandes expediciones contra Inglaterra de 1596 y 1597. Significativamente la designación de los sustitutos iba a servir para consolidar el papel de los señores locales, en lo que vendría a ser la manifestación última de la imposibilidad de prescindir de los hombres de la tierra. En conclusión, la década de los noventa significó para Galicia el paso de ser un territorio periférico que participaba en las grandes empresas de la monarquía de manera ocasional a involucrarse directamente en la misma, cambio que se vió acompañado por un incremento de la intervención real, un aumento de los recursos destinados al área y el desarrollo de una primera administración militar. Ahora bien, pese al avance que el reinado de Felipe II supuso en el intento de asegurarse el control del Reino, la Corona se mostraría incapaz de sostener un aparato suficiente para hacer frente al compromiso en todos sus extremos, haciendo del proceso de centralización de la gestión una tarea incompleta y cuyas limitaciones se iban a poner claramente de manifiesto en etapas posteriores.

## 2.5. Los efectos del pacifismo (1598-1621).

Pese a que historiadores recientes se han encargado de resaltar los peligros derivados de una consideración excesivamente “personal” de la monarquía hispana, parece indudable que el fallecimiento de Felipe II en 1598 iba a introducir algunos cambios significativos en el sistema de gobierno y en una política exterior que progresivamente se iba a ver dominada por el pacifismo<sup>18</sup>. La imagen otorgada al reinado de Felipe III, sin embargo, tiende a oscurecer la trayectoria de los primeros años en los que se mantuvo una activa política antiholandesa y una abierta intervención a favor de la rebelión en Irlanda. Esta circunstancia continuaría otorgando a Galicia un notable protagonismo estratégico, aunque también iba a convertir a su territorio en el blanco de una redoblada actividad pirática. De hecho en junio de 1599 A Coruña sufrió un importante ataque a manos de la flota holandesa de Peter Van Der Goes, asalto que

<sup>17</sup> Según palabras de uno de ellos, D. Diego de las Mariñas, “. . . es necesario vaya V. Magd. con presupuesto que el principal fundamento que la Audiencia tiene desde que el Marqués de Zerralbo vino a gobernar este Reyno es procurar por todas las vías posibles desacreditar así al dicho Marqués como a todos los demas que en este cargo de guerra an servido a V. Magd”. A. G. S. - GA, leg. 411, f. 444.

<sup>18</sup> Vid. FEROS CARRASCO, A., “Lerma y Olivares: la práctica del valimiento en la primera mitad del seiscientos” en ELLIOTT et alii., *La España del Conde Duque de Olivares*, Valladolid, 1987, pp. 197-224.

fue rechazado pero vino a mostrar una vez más la debilidad defensiva del Reino. Si a comienzos del nuevo siglo la problemática que afectaba a éste no mostraba signo alguno de mejoría, tampoco iban a producirse grandes modificaciones en la orientación de la política exterior. En este sentido la prolongación del enfrentamiento con Inglaterra encontraría su principal manifestación en el apoyo a la rebelión irlandesa encabezada por Hugo O'Neill y en la formación de una armada en Lisboa para acudir en apoyo de su causa. Galicia también jugó un papel importante en el asunto de Irlanda, acogiendo a las tropas de D. Juan de Aguila a su regreso derrotadas de la isla, con lo que ello supuso de agravamiento de los problemas de alojamiento y complicación de la gestión militar<sup>19</sup>. Aunque en los meses subsiguientes se iba a mantener una cierta actividad naval como consecuencia de la estancia y tránsito de diversas unidades de la Armada del Mar Océano, la muerte de Isabel I y la posterior firma del Tratado de Londres que aseguraba la paz con Inglaterra abrirían una nueva etapa en las relaciones internacionales, poniendo punto final a las grandes expediciones contra las islas. La acción de los corsarios y el enfrentamiento con Holanda, sin embargo, obligaban a mantener las medidas de protección en los puertos gallegos, aunque tanto las fortificaciones como el sistema militar iban a sufrir un creciente deterioro que volvió a reforzar el papel de los señores locales.

La reducción de la operatividad de las fuerzas de la Corona en Galicia iba a ser el signo de un declive que la firma de la tregua con Holanda en 1609 se encargaría de consolidar. En respuesta a tal situación, el nuevo Gobernador del Reino -D. Luis Enríquez- llegó a promover una importante reforma de la organización militar gallega con el objetivo básico de reducir gastos mediante el descenso del número de soldados y el aumento de responsabilidades de las autoridades nativas<sup>20</sup>. Las indudables ventajas económicas del proyecto, sin embargo, resultaron insuficiente para su informe favorable por el Consejo de Guerra, organismo que no sólo aconsejaría el mantenimiento de la situación, sino que aún iba a dar el visto bueno a la opción gallega a la hora de designar el lugar de invernadero de la armada en 1610<sup>21</sup>. Aunque todo ello obliga a considerar con mayor detenimiento las repercusiones derivadas de la “mediterraneización”

<sup>19</sup> Hemos de tener en cuenta que los recién llegados se encontraban en pésimas condiciones, faltos de alimentos y vestidos y mayoritariamente enfermos. La magnitud de los gastos necesarios para su atención obligaría a recurrir a medidas extraordinarias y a préstamos de los concejos, llegándose a encarcelar a los regidores coruñeses por orden del Gobernador ante su negativa a proporcionar dinero de las sisas. Archivo Municipal de La Coruña (AMC), Libros de Actas (LA), sesión 7/VII y 13/X de 1603.

<sup>20</sup> Así se proponía la división de Galicia en diez sectores, al frente de los cuales había de situarse un sargento mayor como encargado del adiestramiento de los vecinos. La erección de torres de vigilancia en las zonas costeras bajo dominio particular y de cuyo mantenimiento se había de encargar el titular del señorío completaba un plan que supondría un ahorro de unos 40.000 duc., es decir, prácticamente los 2/3 de todo el cargo militar anual. A. G. S. - GA, leg. 729, f. 80.

<sup>21</sup> “El Consejo de Guerra pleno sobre elixir la parte donde conviene que ymbierne la Armada del mar oceano”. A. G. S. -GA, leg. 729.

de la política exterior de Felipe III a partir de 1609, resulta evidente que el sistema militar se deterioró en grado suficiente como para que el fin de la tregua con Holanda obligase a replantear en profundidad la organización militar del Reino. Desde entonces la vía norteña que iba a adquirir predominio en la política exterior obligaría al desarrollo de nuevas estrategias que la llegada al trono de Felipe IV no hizo más que reforzar.

## 2.6. El experimento de nuevas estrategias (1621-1648).

El fin de la tregua con Holanda y la intervención en los asuntos alemanes consagraron a la guerra como elemento omnipresente en el discurrir del reinado de Felipe IV, aquel que haría ineludible el inicio de reformas, pero que al mismo tiempo contribuyó a paralizar su ejecución. En Galicia las repercusiones de la nueva situación iban a ser considerables por cuanto el Reino se encontró con una inusitada importancia militar y también con una mayor capacidad de autogestión. Así las transformaciones iniciadas en este momento para garantizar la defensa del territorio dejaban en manos de los poderes locales representados por las Juntas del Reino la responsabilidad de proteger el litoral mediante una Escuadra, cuya construcción serviría para pagar la merced real que otorgaba a Galicia el voto en Cortes<sup>22</sup>. Aunque la capacidad negociadora de las Juntas con respecto a la Corona no iba a experimentar un incremento proporcional al esfuerzo realizado para la financiación de la flota, resulta indudable que el acuerdo sobre la Escuadra abría múltiples posibilidades a las ciudades, pues no en vano la monarquía acudía a ellas y no a los titulares de señoríos para delegar parte del esfuerzo militar. En este sentido resulta significativo que las sucesivas modificaciones introducidas en los acuerdos firmados con el monarca sobre la Escuadra fueran siempre en la dirección de cargar el peso de su coste sobre arbitrios y asegurar el control de su administración por parte de las ciudades, a imagen de lo que había con el desarrollo del sistema de millones<sup>23</sup>. En todo caso y puesto que el relato de las vicisitudes que rodearon la trayectoria de la Escuadra de Galicia desborda con mucho el espacio disponible, cabe únicamente señalar que sus desastrosos resultados vendrían a poner de manifiesto las debilidades estructurales de un Reino carente de centros financieros, de hombres de empresa y de los medios técnicos imprescindibles para el desarrollo de

<sup>22</sup> El 7 de octubre de 1621 los representantes de las ciudades cabeza de provincia confirmaba el ofrecimiento hecho al rey de 100.000 ducados a cambio de la concesión del voto en Cortes, cantidad que habría de gastarse “en la fabrica, armaçon y conservacion de seis baxeles que nabeguen y estén de ordinario por las costas del Reino”. A. M. C. - Actas de las Juntas del Reino (AJR), libro 1, f. 37.

<sup>23</sup> Así aunque en el primer asiento sobre la Escuadra se estipulaba la obtención de los 100.000 duc. de su coste por medio de un repartimiento general, la concesión en 1629 de un nuevo servicio de 800.000 duc. -parte de los cuales se dedicarían a la construcción de la Escuadra- se hizo estipulando su pago mediante arbitrios y dejando su administración en manos del propio Reino bajo la supervisión del Consejo de Hacienda y “sin que otro tribunal ni ministro pueda entrometerse en ello”. A. M. C. - AJR, libro 1, f. 577.

un proyecto de tal envergadura. Paralelamente, la deficiente gestión de unos grupos dirigentes interesados en obtener el mayor beneficio posible de su situación privilegiada debió coexistir con una situación económica en franco deterioro y la voracidad impositiva de la monarquía, cuya estrategia de hacer responsable al Reino de su propia defensa se iba a revelar tan inoperante como costosa<sup>24</sup>. Aun siendo esto así tampoco debemos olvidar que en paralelo a su nueva política, la Corona trató de mantener el sistema administrativo construido en las dos últimas décadas del reinado de Felipe II, en tanto que Galicia seguía recibiendo navíos y sirvió de punto de partida de diversas expediciones hacia Flandes. Puesto que las necesidades de infantería en los Países Bajos y la revitalización de la armada flamenca aconsejaban la utilización de la vía marítima para el traslado de soldados desde la Península, en el año 1631 saldrían desde el puerto de A Coruña dos expediciones con este fin en un proceso que se repetiría en 1636 y 1639. Aunque de cara a los preparativos de todas estas armadas los problemas y soluciones adoptadas por el Gobernador y los ministros de él dependientes iban a constituir prácticamente un calco de las establecidas con ocasión de empresas anteriores, la documentación permite rastrear igualmente alguna novedad digna de comentario, singularmente el notorio incremento experimentado por las demandas de hombres y dinero efectuadas por la Corona a las localidades gallegas. En este sentido la década de los treinta sería responsable del desarrollo de las primeras prácticas de levas masivas en un proceso que iba a generar un intenso descontento y que debió apoyarse de modo creciente en los hombres locales. Las autoridades militares, mientras tanto, trataban de imponer las órdenes reales en un Reino que decía acatarlas mientras se mostraba cada vez menos diligente en ejecutar lo prometido, como prueba el grave enfrentamiento registrado entre el Gobernador y los diputados del Reino en torno a las levas con ocasión de la Junta celebrada en A Coruña a comienzos de 1640<sup>25</sup>. La creciente irritación manifestada por los representantes gallegos puede considerarse el resultado de la presión militar desarrollada por la monarquía, cuya política se encontraba totalmente desbordada ante la evolución de los acontecimientos y la imposibilidad de financiar el enorme esfuerzo militar que estos requerían. En este sentido la derrota en las Dunas de la gran armada que en 1639 había salido de A Coruña con el objetivo de asestar un golpe definitivo a la marina holandesa supuso el

<sup>24</sup> Vid. FERNANDEZ-VILLAMIL Y ALEGRE, E., *La Escuadra de Galicia*, Pontevedra, 1952, y SAAVEDRA VAZQUEZ, M<sup>a</sup> del Carmen., "Las Juntas del Reino en la época de Olivares. La Escuadra de Galicia", en *Actas de las Juntas del Reino de Galicia*, Tomo V, Santiago, en prensa.

<sup>25</sup> Sus deliberaciones iban a estar marcadas por el enfado del Gobernador debido al memorial enviado al monarca por la Junta sobre la gestión de los alojamientos y de las levas. Las acusaciones que en él se vertían acerca del embarque de soldados casados eran consideradas por la primera autoridad militar como falsas y tendenciosas, solicitando una satisfacción de los diputados. Tanto las dilaciones de las ciudades a la hora de dar respuesta a tal demanda como la consiguiente decisión del Gobernador de suspender la Junta convertirían a este momento en uno de los más tensos en las relaciones entre los representantes del Reino y la primera autoridad real. A. M. C. - AJR, libro 2, f. 15.

último paso hacia el derrumbe de la estrategia naval sostenida hasta entonces. Paralelamente, la apertura de los conflictos de Portugal y Cataluña aconsejaba el abandono de la guerra marítima para concentrar la atención en los nuevos escenarios terrestres, circunstancia que en el caso de Galicia iba a resultar ineludible. Los efectos de dicho cambio iban a ser igualmente considerables en el Reino, pues no en vano la guerra con Portugal iba a exigir el aporte de soldados más que de marineros, la fortificación de la línea fronteriza y no de los puertos y la adecuación del sistema administrativo a las necesidades de un ejército numeroso y no de algunas armadas ocasionales. De este modo se cerraba definitivamente una etapa crucial en la evolución política de Galicia que habría dejado su huella sobre todo en la ciudad de A Coruña y que vendría a poner de manifiesto la importancia, pero también la insuficiencia de los esfuerzos realizados para dotar al territorio de una organización militar eficaz. Ahora bien, la progresiva dejación de funciones en manos locales a la que nos hemos referido con anterioridad no puede llevarnos a olvidar la magnitud del empeño de la Corona y la capacidad desplegada por ésta para hacer de un territorio parco en medios financieros, con una agricultura escasamente diversificada y comercializada, carente de una infraestructura transformadora y de una población militante el punto de partida de algunas de las grandes empresas exteriores de la monarquía. En este sentido debería tenerse en cuenta que si bien Galicia disponía de una excelente posición geográfica, fue la Corona quien debió poner los medios para sacarle partido y además en un momento en el que ni la economía española ni la situación de la hacienda real contribuían a facilitar la tarea.

### **3. La financiación de la maquinaria militar.**

Como cabía esperar, la evolución del sistema financiero responsable del mantenimiento de la actividad militar en Galicia iba a desarrollarse en paralelo a los acontecimientos y teniendo como determinante básico los vaivenes de la política administrativa. En este sentido fácil es concluir que la evolución de los gastos dependía más de las necesidades del momento que de las posibilidades hacendísticas. En este terreno bastante más interesante que la verificación de la primacía alcanzada por los criterios políticos a la hora de efectuar la distribución de los fondos resulta el acercamiento a cuestiones tales como la procedencia de los ingresos, la repercusión de los gastos o el balance existente entre el volumen de dinero que ingresaba en el Reino para hacer frente a las necesidades militares y la entidad de la presión fiscal que el mismo soportaba. Bien es verdad que las dificultades existentes para el conocimiento de algunas de estas realidades son más que considerables, pero aun así algo se puede avanzar en esta dirección.

Los datos actualmente disponibles sobre la situación del reinado de Felipe II se circunscriben a los años 1579/80 y al período posterior a 1588. Junto a diversas defi-

ciencias de carácter archivístico que pudieran ser origen de esta peculiaridad resulta evidente que la propia evolución de los acontecimientos constituye la explicación más plausible de este fenómeno. Lo mismo podría decirse acerca del desorden imperante en los primeros registros frente a la mayor organización de cuentas posteriores y del carácter extraordinario de las contabilidades iniciales con respecto a la regularidad derivada de la misma existencia de oficiales especializados -pagador, tenedores de bastimentos- a partir de los años finales de la década de los ochenta. Como consecuencia de todo ello, resulta sumamente complejo el tratar de establecer precisiones acerca de las cantidades destinadas a la financiación de las armadas abastecidas en Galicia con ocasión de la empresa portuguesa. Según algunas noticias aisladas, parece que hasta mayo de 1580 las autoridades militares habían recibido algo más de 14 millones de mrs, sin que tengamos conocimiento de posteriores envíos de dinero<sup>26</sup>. Frente a dicha cantidad los más de 138 millones de mrs. enviados a Galicia entre enero de 1588 y marzo de 1594 vendrían a suponer un incremento espectacular directamente vinculado al episodio de la Gran Armada y de sus complicaciones posteriores. La falta de referencias contables a los últimos años del reinado de Felipe II, en los que la actividad naval en Galicia fue singularmente importante, contribuye igualmente a resaltar el enorme salto cualitativo que para Galicia supuso su colaboración en la Empresa de Inglaterra<sup>27</sup>.

Por lo que se refiere al s. XVII, la evolución de las finanzas militares en Galicia presenta dos etapas claramente diferenciadas. En la primera, desarrollada hasta 1621, el movimiento financiero aparece marcado por la estabilidad, sobre todo a partir de la tregua con Holanda en 1609. De este modo hasta finales del reinado de Felipe III se mantuvo una situación bastante uniforme en la que las fluctuaciones coyunturales han de ponerse en relación con la trayectoria inflacionista más que con variaciones significativas en unos volúmenes de actividad que se mantenían bajo mínimos. Tal circunstancia contrasta con los importantes movimientos registrados a partir de los años treinta y los altos niveles de gastos iniciados en 1637, niveles que acabarían disparándose con motivo de la sublevación de Portugal. Todo ello vendría a confirmar que las grandes fluctuaciones de la financiación militar en Galicia se encontraban ligadas a las directrices cortesanas, sin que elementos tales como la financiación de la Escuadra del Reino sirvieran para modificar sustancialmente la realidad del momento<sup>28</sup>.

<sup>26</sup> A. G. S. - CMC, 2ª época, leg. 847.

<sup>27</sup> En concreto el cargo aparece dividido entre los 125. 792. 027 mrs. correspondientes al período enero 1588/diciembre 1590; 3. 214. 962 mrs. del año 1591 y 9. 282. 913 mrs. de la etapa enero 1592/marzo 1594. A. G. S. - CMC, 2ª época, leg. 823.

<sup>28</sup> El carácter dilatado y fragmentado parece haber difuminado su aportación en este sentido, pese a las quejas y lamentaciones de los procuradores gallegos. Así en el momento que se registra la aportación más elevada y que corresponde al inicio del cobro del servicio (1624/25), ésta no llegaría a alcanzar el 12% del total de ingresos declarados por el pagador gallego. A. G. S. - CMC, 3ª época, leg. 2928.

Más significativo aún que los vaivenes experimentados en el volumen de lo percibido y lo gastado por los pagadores gallegos iba a ser el origen de los fondos que manejaban, aspecto en el que las variaciones a lo largo del período serían también considerables. Inicialmente, las operaciones de abasto de 1580 fueron pagadas con fondos librados por el rey sobre las alcabalas de Santiago, Orense y Tuy, dinero que estaba básicamente destinado a la compra de alimentos y al pago de comisarios, tenedores y depositarios de víveres, actividades todas que en mayor o menor medida revertían en el Reino<sup>29</sup>. En contraste con estas circunstancias que reforzaban el carácter local de la operación, el enorme incremento de recursos monetarios que conllevó la empresa de Inglaterra se saldaría con un envío masivo de monetario desde la Corte<sup>30</sup>. En contrapartida, tales recursos se destinaron básicamente al pago de provisiones y de las tripulaciones de los buques, de forma que los beneficios que Galicia habría recibido por ello no deben ser menospreciados aunque la naturaleza coyuntural de la operación contribuyera a restringir su trascendencia.

Frente a lo señalado hasta este momento, la situación del s. XVII se presenta mucho menos favorable, pues aunque la principal partida de los gastos militares -el pago a la infantería- estaba consignado sobre los millones, a lo largo del período considerado y sobre todo durante el reinado de Felipe IV se asiste a un incremento de repartimientos específicos que suponen un notable incremento de la presión fiscal sobre el Reino<sup>31</sup>. Paralelamente, los gastos de la maquinaria militar iban a ser también considerables, sobre todo en anualidades concretas, pero su naturaleza y orientación los convertiría en recursos cada vez menos productivos para el territorio, al destinarse tanto a la organización de levadas como al pago de los gastos ocasionados por el conflicto portugués. En todo caso, resulta innegable la incidencia que para Galicia habían de tener esas fluctuaciones en el volumen y en el tipo de gasto, cuestión que nos introduce de lleno en el tema del “impacto de la guerra” y que obliga a considerar el asunto con un mayor detenimiento.

#### 4. Las repercusiones de la actividad militar.

Como se ha señalado con anterioridad, la verificación de los posibles efectos de la actividad militar y del sistema administrativo encargado de sostenerla ha tratado de

<sup>29</sup> Según los datos actualmente disponibles los fondos se distribuían entre los 2.499.591 mrs. librados en las alcabalas y el servicio ordinario y extraordinario del obispado de Santiago, el 1.000.000 de mrs. correspondiente al obispado de Orense y los 6.849.990 mrs. del obispado de Orense. A.G.S. - 2ª época, leg. 847.

<sup>30</sup> Frente a otros capítulos menores, para el período 1588/1594 lo “recibido por orden real” ascendió a 107.033.204, es decir, el 77,4% del total de ingresos y lo recibido de Galicia fueron 5.213.794 mrs., esto es el 3,77% del cargo. A. G. S. - 2ª época, leg. 823.

<sup>31</sup> El más destacado correspondería al bienio 1624/25, consistiendo en casi 4 millones de mrs. repartidos en el Reino con vistas a la fortificación de A Coruña y Bayona, lo que supuso el 14% de lo ingresado en el mismo período. A. G. S. - CMC, 3ª época, leg. 2928.

realizarse a partir del ejemplo coruñés. Las razones por las que este pequeño enclave periférico iba a ser elegido como punto de partida de las principales expediciones marítimas impulsadas por la monarquía hispana iban a derivar de su excelente posición geográfica en el camino hacia Flandes y de la amplitud y buenas condiciones de su puerto. Paralelamente, el hecho de ser uno de los escasos enclaves realengos existentes en Galicia actuaba también en su favor, como se iba a poner singularmente de manifiesto mediante la orden de traslado de la Real Audiencia de Galicia efectuada por Felipe II en 1563<sup>32</sup>. Las razones estratégicas subyacentes tras esta medida y las atribuciones militares de su presidente se encargarían de enlazar las nuevas funciones asignadas a la ciudad desde ese momento, lo que a su vez contribuye a incrementar las dificultades existentes para deslindar sus repercusiones respectivas.

Desde un punto de vista demográfico, A Coruña en la segunda mitad del s. XVI se presentaba como un enclave reducido que en su límite máximo no llegaría a superar los 4.000 habitantes<sup>33</sup>. Las deficiencias de las fuentes conservadas impiden establecer grandes precisiones en este terreno, si bien diversos indicios apuntan hacia el progresivo crecimiento de la ciudad a lo largo de la primera mitad del s. XVII, en contraste con las dificultades de finales del siglo anterior<sup>34</sup>. Aun cuando no quepa atribuir dicha circunstancia a la sola peculiaridad del caso coruñés, parece evidente que su nuevo papel administrativo habría incidido favorablemente en esta tendencia, resultando bastante más difícil de determinar los efectos de su nueva importancia militar. De entrada habría que establecer una distinción fundamental entre la función de acogida de armadas y la de residencia de una guarnición permanente. Con respecto a la primera cuestión, el carácter temporal de la presencia de buques, la tendencia a mantener a los tripulantes en los navíos y a distribuir a la infantería entre diversas localidades hace difícil atribuir a su presencia consecuencias demográficas de largo alcance. En contrapartida, mayores posibilidades de una utilización en este sentido lo presenta la existencia de una pequeña guarnición. Aunque el número de sus componentes iba a fluctuar a lo largo del período considerado, durante la mayor parte del tiempo se mantuvieron dos compañías, lo que vendrían a representar en torno a los 250 soldados. Si dicho volumen no puede considerarse demasiado elevado, hemos de

<sup>32</sup> Aunque la orden de asentamiento datase de dicho año, su cumplimiento con carácter definitivo iba a ser el resultado de un largo proceso plagado de vicisitudes y opuesto a la voluntad de los propios miembros del tribunal. Así la presencia de una peste en la comarca coruñesa fue la ocasión aprovechada para el abandono de la ciudad, forzando una nueva intervención real para forzar su retorno. Significativamente, el regreso había de producirse en 1579, justo en los prolegómenos de la empresa portuguesa.

<sup>33</sup> Los datos de los vecindarios conservados sitúan la población en 900 vecinos en 1561, 890 en 1587 y 451 en 1591, aunque este último resulta totalmente inadmisibles.

<sup>34</sup> Así los vecindarios de 1631 y 1651 darían unas cifras de 1.288 y 1.351 vecinos respectivamente. Vid. FERNANDEZ CORTIZO, C., "La población de Galicia en la primera mitad del siglo XVII", *Obras doiro de historia moderna*, Santiago, 1990, pp. 103-130.

tener en cuenta que tampoco la población coruñesa era tan alta como para convertir la presencia de militares en un fenómeno intrascendente, sobre todo por tratarse de un grupo de población adulta y masculina. Consecuentemente y con objeto de profundizar en el análisis hemos procedido a analizar los datos que al respecto proporcionaban los archivos parroquiales, habiendo reunido algo más de 13.000 partidas correspondientes al período 1600-1650<sup>35</sup>. Puesto que el objetivo era conocer el peso adquirido por las diversas categorías profesionales en el movimiento demográfico de la ciudad, se transcribieron íntegramente todas aquellas partidas que incluían referencias a la profesión de sus protagonistas, llegando a reunir 4.699 documentos de tales características. Frente a la laboriosidad del método empleado, su lectura atenta ofrece resultados ciertamente significativos, pues de ellas 2.141 correspondían a militares y 566 a miembros de la Audiencia, de modo que aproximadamente el 20% de todas las partidas conservadas para esta etapa aparecen vinculadas a las nuevas funciones urbanas. Junto a tal circunstancia, la presencia de militares y oficiales de la Audiencia iba a tener gran incidencia en el reparto poblacional, pues no en vano los militares se concentraban en las dos parroquias del arrabal y los letrados en las de la Ciudad Vieja. Este fenómeno que se encuentra en clara relación con el nivel social de los individuos considerados iba a tener sin embargo repercusiones de mayor alcance que las referidas al simple reparto de efectivos. Así la comparación entre los porcentajes de ilegitimidad de unas y otras parroquias permite comprobar la enormes divergencias de comportamiento existentes, con porcentajes elevados en el arrabal -10,1% en la feligresía de S. Nicolás y 7,5% en la de S. Jorge- y mucho más moderados en la zona de poblamiento antiguo -2,7% en la de Santiago y 3,9% en la de Sta. María-. Aunque no se pueda establecer categóricamente una relación directa entre ambas circunstancias, parece evidente que en ello algo habría tenido que ver el papel de los militares. Algo similar podría decirse con respecto a la importancia adquirida por la población militar en el mercado de segundas nupcias y su aparentemente decisiva contribución al desarrollo de una corriente migratoria de carácter nacional hacia la ciudad, corriente que estaría superpuesta a la de carácter regional vinculada a la actividad de la Audiencia<sup>36</sup>. En todo caso la parquedad de las muestras reunidas a estos efectos convierte tales indicios en afirmaciones resbaladizas, aunque su confluencia parece confirmar el creciente atractivo que A Coruña comenzaba a ejercer sobre el resto del Reino. En este sentido y aunque el nuevo papel adquirido por la ciudad no pueda ser valorada en

<sup>35</sup> En concreto se recogieron todas las partidas conservadas desde el momento de aparición de los registros, reuniendo un total de 13.340 actas, la mayor parte de las cuales corresponden a los bautismos (10.824), seguidas a gran distancia por los matrimonios (1.824) y las defunciones (672).

<sup>36</sup> Del total de 96 contrayentes de segundas nupcias identificados por su profesión, 69 eran militares. Por otro lado, las únicas referencias disponibles al origen de los novios -las de la parroquia de S. Nicolás- indican que los tres novios procedentes del resto de España cuya profesión se señala son precisamente militares.

términos estrictamente cuantitativos, sí debió de haber contribuido a la apertura de nuevos horizontes a sus habitantes. Fenómenos como la llegada de esclavos negros propiedad de oficiales de la Audiencia o el establecimiento de varias familias de refugiados irlandeses sostenidas con cargo al presupuesto militar del Reino vendrían a otorgar una nota distintiva a la vida coruñesa, certificando las transformaciones que comenzaban a afectar a la misma, no sólo desde un punto de vista demográfico, sino también económico y social.

En el ámbito socioeconómico las dificultades para el análisis de las repercusiones de la actividad militar son ciertamente considerables como ya se señaló al comienzo de este trabajo. Aun así la lectura de la documentación disponible viene a poner de manifiesto la existencia de algunos cambios significativos en este sentido. Los datos que proporcionan los Expedientes de Hacienda, por ejemplo, permiten apreciar la existencia de ciertas modificaciones en el dinamismo de los diversos sectores económicos. Así aunque la pesca siguió constituyendo la actividad básica de la población, el progresivo incremento de algunas actividades artesanales como la construcción, el metal o la platería parecen mostrar a una población en proceso de crecimiento<sup>37</sup>. El paralelo refuerzo del sector terciario vendría a añadir nuevos argumentos a dicha interpretación, aun cuando resulte bastante dificultoso el deslindar en qué proporción dicho fenómeno derivaba de la estancia de las armadas<sup>38</sup>. En relación con esta última cuestión habría que tener en cuenta igualmente que tampoco la participación de los vecinos de A Coruña en los preparativos de las expediciones navales iba a ser la misma a lo largo del tiempo, una vez que la configuración de un sistema administrativo militar permitió contar con un personal permanente para algunas tareas. En tales condiciones el “impacto” de las armadas no puede considerarse como un elemento de efectos homogéneos, además de aparecer restringido a períodos y anualidades concretas. El repaso a la evolución experimentada por el peso de los diversos ramos albalatorios permite verificar también la existencia de progresivas modificaciones en la estructura económica de la ciudad. Concretamente, frente al absoluto predominio de la renta que gravaba las importaciones por mar de mercancías y sal (renta de la diezma), característico de los años 60, se iba a producir un continuo incremento de la importancia alcanzada por la renta de la carnicería y, sobre todo, de la renta de los vinos. Aun que tal circunstancia parece responder a una tendencia de carácter general, cabe suponer igualmente que alguna parte de responsabilidad de dicho fenómeno correspondería

<sup>37</sup> Así el porcentaje de integrantes del sector de la construcción habría pasado del 2,2% al 5,7% de los individuos identificados profesionalmente entre 1561 y 1597, mientras los porcentajes del metal irían del 2,2% al 8,4% y los de la platería del 0,9% al 2,6%.

<sup>38</sup> A este respecto las deficiencias en la calidad del registro resultan considerables, aunque todos los indicios apuntan a que los sectores más beneficiados por el crecimiento serían el comercio en general (del 0,4% de 1561 al 7,8% de 1597) y el comercio de alimentación (del 1,8% de 1561 al 7,8% de 1597).

al incremento de la demanda que tanto la Audiencia como la actividad militar generaban<sup>39</sup>.

Frente a la imagen de dinamismo característica de la segunda mitad del s. XVI la situación de los cincuenta años siguientes resulta bastante más oscura. A falta de indicadores cuantitativos, las fuentes impresionistas coinciden en apuntar la existencia de dificultades que no siempre estarían desligadas de los factores militares. Así y junto a otras variables de mayor entidad, la ausencia o presencia de armadas parece haber llegado a convertirse en un elemento determinante en la creación de una conciencia colectiva de prosperidad<sup>40</sup>. En estas condiciones las autoridades coruñesas parecen mostrarse plenamente conscientes de los cambios que se estaban produciendo en la ciudad, cambios que iban a encontrar algunas de sus manifestaciones más destacadas en el terreno estrictamente social.

En la segunda mitad del s. XVI la sociedad coruñesa aparecía caracterizada por la escasa implantación del estamento nobiliario y la debilidad de sus estructuras clericales. Con respecto al primero y salvo por la presencia de algún representante menor de la nobleza titulada, sus filas aparecen básicamente ocupadas por algunas familias hidalgas cuyo origen parece remontarse a los primeros pobladores de tiempos de Alfonso IX<sup>41</sup>. Desde entonces el control del concejo había de convertirse en signo distintivo de su posición, aunque el acceso al regimiento de otros grupos sociales a través de la vía secundaria de los puestos de designación anual resultase un fenómeno habitual. Por debajo de los grupos privilegiados, el grueso de la población aparecía compuesta por pescadores y artesanos de escaso nivel económico, mientras un reducido grupo de mercaderes disfrutaba de mejor posición gracias a sus intereses en el comercio marítimo. En este panorama no resulta difícil suponer la importancia que habría tenido la presencia en A Coruña de los oficiales de la Audiencia y de los miembros del ejército. Centrándonos en el segundo de estos grupos, la consulta de la documentación concejil y notarial viene a poner de manifiesto que su posición distintiva derivaba básicamente de la posesión de un estatuto jurídico privilegiado más que de un determinado nivel económico. En este sentido las diferencias dentro del propio colectivo eran notorias<sup>42</sup>, aunque todos sus integrantes gozasen de diversas ventajas

<sup>39</sup> El decaimiento de las actividades pesqueras en la primera mitad del siglo XVII, sin embargo, constituye una realidad bastante conocida y que obliga a considerar este extremo con precaución. Vid. SAAVEDRA FERNANDEZ, P., "La Galicia del Antiguo Régimen. Economía y sociedad", *Galicia, Historia*, T. III, A Coruña, 1991.

<sup>40</sup> A tenor de lo señalado en las actas concejiles, hasta 1610 A Coruña pudo hacer frente a los servicios de millones sin mayores problemas, iniciándose al año siguiente las primeras complicaciones. Los escasos rendimientos de las sisas desde entonces originarían amplias deliberaciones en el seno del regimiento, cuyo miembros acabaron concluyendo que la raíz de la situación estaba en "la falta que aqen las reales armadas". A. M. C. - LA, libro nº 20, f. 241 v.

<sup>41</sup> Según las cifras del vecindario de 1591 eran 12 los hidalgos residentes en A Coruña, lo que venía a suponer el 2,6% de sus vecinos.

<sup>42</sup> Los inventarios de militares permiten comprobar el abismo que separaba a los miembros de la administración militar frente a los simples oficiales, por cuanto los primeros disponían de joyas, mue-

inherentes a su condición. En tal sentido su negativa a contribuir en los repartimientos ciudadanos iba a ser una constante a lo largo del período, pese a las quejas que tal actitud levantaba entre las autoridades locales. La frecuente participación de militares en actividades mercantiles contribuía a reforzar aun más los perjuicios de dicha práctica, aunque en contrapartida hubiese facilitado el ingreso en el ejército de algunos comerciantes locales que elegían esa vía como medio para eludir sus obligaciones tributarias<sup>43</sup>. La interrelación del estamento militar con la población del entorno se veía favorecida igualmente por la presencia de algunos de sus miembros más destacados en las instituciones ciudadanas -singularmente en el concejo-, participando así de una tendencia que se encontraba bastante extendido entre el conjunto de los letrados de la Audiencia. En este sentido parece necesario prevenirse acerca de generalizaciones excesivas que en base a la documentación dieciochesca presentan a los militares como un grupo cerrado sobre sí mismo y altamente corporativo. Así y al menos por lo que se refiere al período considerado se precisa una mayor profundización de los análisis al uso, pues a poco que se sistematice mucha de la documentación disponible surgen nuevos datos que obligan a replantear el problema. Si descendemos por ejemplo a la comparación entre la profesión de los padres y la de los padrinos que figuran en las partidas bautismales coruñesas el resultado induce a una seria reflexión, dado que la tendencia a establecer relaciones con los miembros de la misma actividad se presenta como un rasgo generalizado y que no puede considerarse privativo del estamento militar<sup>44</sup>.

Los indicios disponibles, por lo tanto, parecen certificar las indudables repercusiones que para A Coruña habría tenido su conversión en un centro militarmente importante, por cuanto éste sería uno de los elementos que facilitarían el cambio de orientación experimentado por este núcleo urbano a lo largo de la E.Moderna. A este respecto, la comparación entre la situación de mediados del s. XVI y la posterior en dos siglos resulta enormemente ilustrativa de las modificaciones que habrían afectado a su tejido socioeconómico, pues no en vano los vecinos ocupados en el servicio real

---

bles y ropas abundantes y lujosas, mientras las posesiones de algunos capitanes eran valoradas en menos de 700 rs. En contrapartida, la diferencia de status entre los oficiales y los simples soldados encuentra un reflejo fiel en los inventarios de estos últimos, que prácticamente se limitan a la enumeración de diversas prendas de vestir, ropa de cama y mobiliario sencillo. Algunos ejemplos significativos pueden encontrarse en el Archivo del Colegio Notarial de A Coruña (A. N. C. ), leg. 309, f. 385; leg. 371, f. 285; leg. 372, f. 428 y leg. 370, f. 443.

<sup>43</sup> Un ejemplo arquetípico de dicho fenómeno podía ser el de Gonzalo Carballo, mercader que en junio de 1607 "procuraba hazer ynformacion con toda diligencia y siniestra razon diciendo quel abia a su costa sustentando una conpanya de ynfanteria en tiempo de guerra y otras cosas para presentar delante S. Magd. para que S. Magd. le haga merced darle entretrenymiento en ella y hexsimirse de la jurisdiccion de la dicha ciudad y de las contribuciones y repartimientos en que contribuyen los otros vecinos". A. M. C. - LA, libro 1607, f. 50.

<sup>44</sup> Así el 40% de los soldados que bautizaron a sus hijos en la parroquia de Sta. María entre 1600 y 1650 eligieron como padrino a otro militar, pero también en el 38% de los casos los carniceros señalaron a un compañero de profesión.

a través de la administración de justicia, la militar y la de hacienda habrían llegado a configurar una nueva oligarquía que concentraba los signos de la riqueza y los de la respetabilidad social<sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup> En el Catastro de Ensenada los servidores del estado representaban el 20% de la población coruñesa mientras sus ingresos superaban en más de dos veces a los registrados por comerciantes, merceros, tenderos y taberneros. Dato obtenido de SAAVEDRA FERNANDEZ, P., “La renovación de los grupos burgueses en Galicia en la segunda mitad del siglo XVIII” (manuscrito mecanografiado inédito).